Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.413 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Gloria Alfonso Sánchez y Gema Valtierra Alfonso, contra la empresa José Ignacio de la Peña Simón y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Gloria Alfonso Sánchez y Gema Valtierra Alfonso a que abone las siguientes cantidades: A Gema Valtierra Alfonso, 1.458,56 euros y a Gloria Alfonso Sánchez, 1.062,32 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando S.S.ª Ilma. que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia no cabe recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Ignacio de la Peña Simón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En Toledo a 7 de junio de 2011.

Se advierte al destinatario que la siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-6038